

NORMAS DE USO DEL SERVICIO DE PRÉSTAMO A DOMICILIO A TRAVÉS DE "LA BIBLIOTECA EN CASA"

1º.- Para ser usuario de este servicio hay que estar empadronado en el municipio de Santurtzi y ser:

- Personas mayores 70 años
- Personas con discapacidad y baremo de movilidad "A", "B", 7 o superiores, acreditada mediante certificado de reconocimiento de persona con discapacidad

2º.- Para poder utilizar el servicio de préstamo a domicilio de "La biblioteca en casa" es necesario estar en posesión del carné de lector de la Red de Bibliotecas Municipales de Santurtzi.

3º.- El carné de lector es de uso personal e intransferible.

4º.- En caso de extravío o deterioro del carné, el titular del mismo deberá comunicarlo bien a través del teléfono, del correo electrónico o al personal de reparto que le lleve los materiales en préstamo, para iniciar los trámites de duplicación del carné.

5º.- Cada usuario podrá recibir en su domicilio un máximo de 5 libros en préstamo.

6º.- Las solicitudes de préstamo y devolución de los libros, así como la entrega y recogida en el domicilio se realizarán de lunes a viernes no festivos.

7º.- El usuario comunicará por teléfono o por correo electrónico cuando haya terminado la lectura del material anticipadamente.

8º.- El retraso en la devolución de los materiales supondrá para el usuario la suspensión del servicio de préstamo a domicilio durante tantos días como se haya demorado en la devolución de cada uno de los documentos prestados.

9º.- El usuario elegirá, en el momento de la inscripción, el horario de entrega y recogida de los libros en su domicilio y se compromete a permanecer en él, el día establecido para realizar el servicio.

10º.- El usuario que recibe un material en préstamo se compromete a velar por su integridad y buena conservación. En caso de extravío o deterioro grave está obligado a su reposición. El personal de la Red de Bibliotecas Municipales de Santurtzi o el personal de reparto le informará del procedimiento a seguir para su restitución.

11º.- El usuario del servicio de préstamo a domicilio o las personas con las que conviva deberán notificar cualquier cambio en sus datos personales a través del teléfono o del correo electrónico

12º.- La utilización del servicio de préstamo a domicilio supone, por parte del usuario, la aceptación de la normativa que lo regula. El incumplimiento de la misma o el mal uso de este servicio podrá conllevar su suspensión.

¿QUÉ ES "LA BIBLIOTECA EN CASA"?

El proyecto "**La biblioteca en casa**" es una iniciativa de la Red de Bibliotecas Municipales de Santurtzi, y tiene por objetivo crear y promover el hábito de la lectura en la población, acercando el libro a los ciudadanos y convirtiéndolo en una herramienta efectiva para que todos los colectivos, sin excepción, puedan acceder a la información y al conocimiento.

Este proyecto pretende superar los obstáculos que la edad o la discapacidad suponen para acceder al libro.

¿A QUIÉN VA DIRIGIDA "LA BIBLIOTECA EN CASA"?

El servicio de "La biblioteca en casa" se destina a dos grupos concretos de población:

Personas mayores de 70 años

Personas mayores de 70 años empadronados en el municipio de Santurtzi.

Personas con discapacidad

Personas con discapacidad y baremo de movilidad "A", "B", 7 o superiores, acreditada mediante certificado de reconocimiento de persona con discapacidad y empadronados en el municipio de Santurtzi.

¿CÓMO FUNCIONA?

El principal objetivo de "La biblioteca en casa" es facilitar el acceso de las personas mayores de 70 años o con discapacidad a las bibliotecas, llevándoles y recogiendo los libros en casa.

¿Cómo puedo acceder al servicio "La biblioteca en casa"?

Para poder acceder a este servicio, las personas interesadas deben ser socios de la Red de Bibliotecas Municipales de Santurtzi por lo que deberán solicitar la inscripción cumplimentando el impreso correspondiente y aportando la documentación necesaria en su caso: fotocopia del DNI del titular y con menores de 14 años, la fotocopia del DNI de la persona responsable del menor y el certificado de reconocimiento de discapacidad con baremo de movilidad.

¿Dónde consigo la solicitud de inscripción de socio?

El impreso a cumplimentar se encuentra disponible en cualquiera de las bibliotecas de la Red, en la página web www.santurtzi.net/ocio.asp?ocioid=2 o se puede solicitar por teléfono.

Una vez que se ha rellenado debidamente el impreso de solicitud de socio, se entregará en cualquiera de las bibliotecas por cualquiera de los canales de conexión, junto con la documentación acreditativa requerida en cada caso. Tras la comprobación de la veracidad de los datos, se notificará al interesado la aceptación de su solicitud.

¿Y si ya soy socio de la Red de Bibliotecas Municipales de Santurtzi?

En ese caso, se realizará el mismo procedimiento anteriormente detallado, conservando el mismo carné siempre y cuando el solicitante confirme que lo tiene en su poder.

¿Cuáles son las condiciones del préstamo?

- los materiales sujetos al préstamo a domicilio son los libros
- las peticiones, así como la entrega y recogida de los libros en el domicilio se realizarán de lunes a viernes no festivos.
- podrá tener en el domicilio un máximo de 5 libros.

¿Cómo se hace la solicitud de préstamo?

Las solicitudes de préstamo de libros se podrá realizar tanto por teléfono como por correo electrónico.

¿Cuándo se recibe el o los libros solicitados?

El plazo de entrega del/de los libros en el domicilio será de 48 horas a partir de la recepción de la solicitud, salvo

que la petición se realice el viernes por la tarde en el que el plazo será de 72 horas

que se solicite libros de depósito, con lo que el plazo podrá ser de hasta 7 días

que la solicitud se refiera a libros reservados por otros lectores, pasando a formar parte de la lista de espera y será entregado dentro de las 48 horas a partir de la devolución del mismo.

El horario de entrega será el seleccionado por el solicitante en el impreso de solicitud de socio.

A la hora de la entrega, un mensajero le dará los libros solicitados y un recibo de préstamo que deberá firmar en el momento y devolvérselo.

¿Cuánto tiempo se pueden tener los libros en casa?

El periodo de préstamo:

libros de narrativa, poesía, teatro y biografía: 28 días con posibilidad de una renovación por el mismo periodo siempre y cuando el libro no esté reservado, en cuyo caso, la renovación se hará por una semana más.

libros de consulta: 14 días con posibilidad de una renovación por el mismo periodo siempre y cuando el libro no esté reservado, en cuyo caso, la renovación se hará por una semana más.

Las renovaciones deberán solicitarse con una antelación de 48 horas

¿Y para devolver el material prestado?

24 horas antes del vencimiento del plazo se notificará al usuario la fecha y la hora de recogida y un mensajero irá al domicilio a recoger los libros. El socio deberá firmar un recibo que detalla los libros devueltos y en unos días, le llegará por correo el recibo de devolución que deberá guardar durante 30 días como justificante de entrega.

¿Y si termino la lectura antes del periodo asignado?

Se podrá comunicar a través de los medios de conexión establecidos y se recogerán los libros prestados en un plazo de 48 horas

Para cualquier duda, podrá ponerse en contacto con cualquiera de las bibliotecas que componen la Red de Bibliotecas Municipales de Santurtzi o consultar la página web del ayuntamiento www.santurtzi.net/ocio.asp?ocioid=2

